

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Hoy 17 de febrero de 2022 paso a Despacho las presentes diligencias allegando el informe de títulos encontrados en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado.



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO**  
**SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 156  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS  
DEMANDADOS: HÉCTOR FABIO FEIJOO RAMÍREZ  
RADICADO: 2014-00330

Vista la constancia que antecede y detallando que desde el 31 de agosto de 2017 se había emitido orden de seguir adelante con la ejecución, el Despacho observa que deviene procedente acceder a lo rogado por la parte demandante.

Corolario de lo que antecede, se ordena el pago de los siguientes títulos judiciales a la parte demandante:

Título No.	Valor
418030001305480	\$1.375.000
418030001310808	\$1.375.000
418030001315763	\$1.375.000
418030001322520	\$1.276.000
418030001327691	\$1.375.000
418030001332688	\$1.368.000

Aunado a lo anterior, se requiere a la parte ejecutante para que allegue una reliquidación actualizada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CLAVO**  
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No.13 del 18 de febrero de 2022</p> <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaría</p>
--